RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 018 -2017-MDJN/A.

Jesús Nazareno, 24 ENE 2017

VISTO:

El informe N°006-2017-MDJN/GM de fecha 16 de enero del 2017, emitida por el ING. WILMER BELLIDO CERDA, quien solicita la rectificación del funcionario como Coordinador del Plan de Incentivos, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Art, 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el Decreto Supremo N°002-2013-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2017

Que, el artículo 14° del referido Decreto Supremo, señala que mediante resolución de Alcaldía las municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas ares de la municipalidad el cumplimiento de las metas y su posteriores informes a las instancias correspondientes;

Que, mediante el informe N°006-2017-MDJN/WBC-GM, de fecha 16 de enero del 2017, presentado por el Gerente Municipal, solicita la ratificación mediante acto resolutivo del funcionario como coordinador del plan de incentivos correspondiente al año fiscal 2017, al Especialista Administrativo , CPC Marcial Cangana Gutiérrez , por ser personal permanente, quien será el responsable de coordinar con las distintas áreas estructuras de esta entidad edil el cumplimento de las metas conforme a los instructivos de las mismas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

En uso de las atribuciones conferidas y de conformidad a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, como Coordinador de Plan de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, a fin de coordinar y monitorear las distintas

áreas estructuradas para el cumplimiento de las metas; al funcionario que a continuación se detalla:

Nombres y Apellidos	: MARCIAL CANGANA GUTIERREZ
Cargo	: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
Correo Electrónico	: marsebis@hotmail.com
Teléfono de Contacto	: #966018250
Teléfono de la Municipalidad	: 066-318170

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad y al interesado, conforme a lo establecido.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO AYACUCHO
ALCALDE
Ing. ADRIEL VALENZUELA PALOMINO
ALCALDE